

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2024/07288 Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio económico 2024.

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de mayo de 2024, se han aprobado los siguientes padrones correspondientes al ejercicio económico 2024:

- Impuesto Bienes Inmuebles rústica 271.838,07 €

De conformidad con lo preceptuado en las ordenanzas fiscales correspondientes, se expone al público mediante el presente edicto y durante el plazo de 15 días hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de notificación de la liquidación de cada uno de los sujetos pasivos y para que puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El pago de los tributos mencionados se efectuará, en periodo de recaudación en voluntaria del 24 de junio al 30 de diciembre 2024. En todo caso, dicho plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

Estableciendo como fecha de adeudo para los recibos domiciliados el día el 10 de octubre 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo establecido en la ordenanza fiscal correspondiente y en el reglamento, a los efectos oportunos y de notificación a los sujetos pasivos de dicho padrón.

Benaguasil, a 24 de mayo de 2024. —El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.

